



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

REGIDOR PROPIETARIO:

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 2

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Ivan Ramirez Camareno-Asesor Legal, vía zoom.

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Alcaldesa Municipal a.i.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Lic. Francisco Mairena Gutiérrez-Periodista Municipal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Informes de Comisiones.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 3

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Lectura de acta sesión ordinaria 22-2021 del 01 de junio del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la acta sesión ordinaria 22-2021 del 01 de junio 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de Oficio DFOE-SEM-0193 de la división de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Seguimiento para la Mejora Publica de la Contraloría General de la República. Asunto: Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.15 y 4.16 emitidas en el Informe DFOE-DL-IF-009-2019.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Emita la Secretaría del Concejo las certificaciones solicitada bajo el Oficio DFOE-SEM-0193 de la división de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Seguimiento para la Mejora Publica de la Contraloría General de la República, que acrediten el cumplimiento de las disposiciones 4.15 y 4.16 emitidas en el Informe DFOE-DL-IF-009-2019 por este Concejo Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Oficio DAM-1533-2021, firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza, Alcaldesa a.i. Asunto: Informe DVM-A-0359-2021 Infraestructura educativa. Para efectos informativos, se informa que esta administración gestionó ante el despacho de la Primera Dama solicitud de intervención de varios centros educativos que se encuentran en precaria infraestructura en colaboración con la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz, producto de lo anterior, surge el informe DVM-A-0359-2021 el cual



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 4

informa obras recientes y futuras que estará realizando el Ministerio de Educación Pública, sin perjuicio de otras que se expusieron para ser intervenidas por dicho Ministerio.

En cuanto al tema de la concesión de la Escuela de Lagarto, se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio DAM-1532-2021, rinda informe actualizado a esta Alcaldía y el Concejo Municipal sobre el estado de dicha solicitud a efectos de remitir al Ministerio de Educación Pública lo que corresponda.

Finalmente, en cuanto a los casos que no se reporta que no existe solicitud de infraestructura, se solicita mediante oficio **DAM-1534-2021**, con el respeto debido proceder con dicha gestión.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, es importante hacer llegar estos informes a los centros educativos que menciona, con la finalidad de que tengan conocimiento del resultado de las gestiones realizadas.

-Señora Presidenta del Concejo Municipal somete a votación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Comunique la Alcaldía el Informe DV-A-0359-2021 Infraestructura Educativa, a los centros educativos que corresponda.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Oficio DAM-1545-2021, firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza, Alcaldesa a.i. Asunto: Informe estado proyecto Ebais Ortega y Bolsón / SM-761-Ord.26-2018. A efectos informativos, se señala que la compra de terreno de este proyecto, está en análisis de la Unidad Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Chorotega (ARIM Chorotega), una vez otorgada la respuesta, por dicho ente se procederá con los procedimientos administrativos que correspondan. Es importante citar que este proyecto es del año 2018, y es esta administración y este Concejo Municipal, el cual, le da seguimiento.

-Señora Presidenta del Concejo, agradecer por el seguimiento e informe de las gestiones realizadas, sobre este importante proyecto para las comunidades de Bolsón y Ortega.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 5

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, es importante las gestiones que se han estado realizando por parte de la Administración y el Concejo, también es necesario que se tenga toda la información necesaria para que cuando sea requerida se proporcione oportunamente.

-Señor Arturo Lara Ramírez-Sindico Propietario, agradecer se nos mantenga informado, y el interés que se ha venido manifestado para las comunidades es de especial importancia se logre este proyecto, tenemos situaciones como las inundaciones donde se requiere contar infraestructura para atender a la población que se ve afectada y albergada en época de invierno.

-Señora Presidenta del Concejo, es informativo el presente oficio.

INCISO 04: Lectura de oficio DDUR-AL-36-2021, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural. Asunto en referencia: Requerimientos por parte del Concejo Municipal, referente al proyecto de Mejoramiento de la Plaza de Deportes de la comunidad de Barrio El Cacao, Distrito 01, Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se informe a la Comunidad de El Cacao, por medio de su Asociación de Desarrollo, el oficio DDUR-AL-36-2021, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de oficio DDUR-AL-35-2021, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural. Asunto en referencia: Respuesta a nota con oficio DAM-0521-2021 del 08 de marzo del 2021. Nota con oficio SM-0303-Ord.09-2021, MOCION PROTECCIÓN POBLACIÓN ADULTA MAYOR.

Con respecto al asunto al asunto en referencia, es mi deber manifestarle que la iniciativa del Concejo Municipal, para que se geste un programa de protección al Adulto Mayor en el Cantón de Santa Cruz, debe ser re-dirigida al Área de Gestión Social de esta Corporación Municipal, pues por su naturaleza este es un proyecto o programa de índole social, que por su gran importancia, debe ser liderado directamente por la Alcaldía y el Área de Gestión Social de esta Corporación Municipal, como ocurrió en el pasado, cuando se gestionó la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 6

creación de la Red de Cuido de Niños y del Centro Cívico por la Paz.

El componente de infraestructura que pueda tener el proyecto y que sí corresponde gestionarlo a la Dirección de Desarrollo Urbano Rural, se deriva posteriormente, luego de realizado los estudios o gestiones en las instituciones estatales involucradas, creación del programa, estudio de sostenibilidad financiera, reglamento, etcétera.

-Señora Presidenta del Concejo, este proyecto ha surgido de la gran necesidad de proteger a la población adulta mayor de nuestro Cantón, estamos sumamente comprometidos con el proyecto, en donde se busca brindar espacios y atención adecuada a nuestros adultos, y que no solo tengamos un lugar o un centro de atención, sino que podamos ampliar la red de cuido a los lugares que así lo requiera. Este es un oficio informativo, sin embargo se estará programando una mesa de trabajo con el Área de Gestión Social, para las coordinaciones necesarias.

INCISO 06: Lectura de Oficio 338-ZMT-2021, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Contestación Oficio DAM-1011-2021. Indica: Le saludo de la manera más cordial y a su vez remito oficio: 335-TOPZMT-2021, elaborado por el ingeniero Topógrafo Royden López Jaén, donde se brinda respuesta mediante informe técnico, ante consulta planteada por la Asociación de Pescadores de San Juanillo.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, el informe lo que nos indica es que actualmente donde está ubicado el Centro de Acopio, no se ajusta al Plan Regulador vigente, y no se logra identificar un lugar donde poder ubicar este proyecto, incluso se había indicado en la mesa de trabajo, que de ser negativa la respuesta institucional, se estaría buscando la compra de un bien que permita el desarrollo del proyecto.

-Señora Presidenta del Concejo, es justamente lo indicado por la señora Regidora, en la mesa de trabajo se definió esa posibilidad, igual vemos del compromiso de las organizaciones y los aportes que debería presentar, considero oportuno la Alcaldía defina la mesa de trabajo y que se presenten esos insumos necesarios, los informes técnicos de otros lugares que se puedan utilizar para el proyecto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 7

-Señora Alcaldesa Municipal, decirles que el informe se les copio a la Asociación, vamos a programar la mesa de trabajo, y es posible que sea virtual.

-Señor Yessie Marín Elizondo-Síndico Propietario, con respecto a la mesa de trabajo, no hay inconveniente con que sea virtual o presencial, solo nos indiquen en qué momento se va a realizar, esperemos que exista un terreno municipal que se pueda utilizar.

INCISO 07: Se conoce Oficio 337-ZMT-2021, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i Zona Marítimo Terrestre. Asunto: contestación Oficio DAM-0504-2021 y DAM: 0770-2021. INDICA: Le saludo de la manera más cordial y a su vez remito oficio: 331-TOPZMT-2021, elaborado por el ingeniero Topógrafo Royden López Jaén, donde se brinda respuesta mediante informe técnico, ante consulta planteada por la Asociación de Pescadores de San Juanillo.

-Señora Presidenta del Concejo, este oficio y el informe es reiterativo, y contiene la misma información que el anterior, por lo que es informativo.

INCISO 08: Se conoce Estado de Tesorería Municipal al 31 de mayo 2021, suscrito por Lic. Alberto Obando Obando-Tesorero Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL
ESTADO DE TESORERIA
AL 31/05/2021

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO ACTUAL
01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	8,046,676,603.68	69,787,312.04	102,632,312.40	8,013,831,603.32
01-01	FONDOS FIJOS DE EFFECTIVO	2,855,000.00	15,574,344.81	15,574,344.81	2,855,000.00
01-01-01	FONDOS CAJAS RECAUDADORAS	355,000.00	15,574,344.81	15,574,344.81	355,000.00
01-01-01-01	Caja recaudadora 1	40,000.00	7,905,519.72	7,905,519.72	40,000.00
01-01-01-02	Caja recaudadora 2	40,000.00	5,579,425.15	5,579,425.15	40,000.00
01-01-01-03	Caja recaudadora 3	-	-	-	-
01-01-01-04	Fondo fijo, cambios de tesorería	100,000.00	2,089,399.94	2,089,399.94	100,000.00
01-01-01-05	Especies Fiscales y otros	175,000.00	-	-	175,000.00
01-01-02	CAJAS CHICAS	2,500,000.00	-	-	2,500,000.00
01-01-02-01	Caja Chica General	500,000.00	-	-	500,000.00
01-01-02-02	Caja Chica Proveeduría	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
01-02	CUENTAS CORRIENTES BANCOS	437,743,716.48	36,155,104.46	76,461,738.14	397,437,082.80
01-02-01	Banco de Costa Rica Cta. 326-1-9	45,538,425.72	21,774,765.47	35,778,736.03	31,534,455.16
01-02-02	Banco Nacional Cta. 900086-0	115,325,954.37	9,411,185.23	40,683,002.11	84,054,137.49
01-02-03	Banco de Costa Rica Cta. 339-5 \$Dólares\$	-	-	-	-
01-02-04	Banco de Costa Rica Cta 326-250-0 L8114	-	-	-	-
01-02-05	Banco de Costa Rica Cta 121-0 GARANTIAS	90,931,440.56	7.61	-	90,931,448.17
01-02-06	Banco de Costa Rica Cta 235-2664-6 Timb	120,887,730.13	4,906,227.69	-	125,793,957.82
01-02-07	Banco de Costa Rica Cta 001-0489042 TRANSF. GIZ	1,001.62	-	-	1,001.62
01-02-08	Banco de Costa Rica Cta 326-416-2 Caja C	-	-	-	-
01-02-09	Banco Popular 340116626-6	40,926,930.42	62,918.46	-	40,989,848.88
01-02-10	INDER 001-0485782-8 BCR	588,383.66	-	-	588,383.66
01-02-13	Banco Nacional Cta. 005449-2 Operación Cecudi	23,543,850.00	-	-	23,543,850.00
01-03	CAJA UNICA DE HACIENDA	2,032,057,860.40	-	-	2,032,057,860.40



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 8

01-03-01	Fondo Caja Única Ley 8114	1,823,644,754.64	-	-	1,823,644,754.64
01-03-02	Fondo Caja Única Partidas Específicas	81,203,956.86	-	-	81,203,956.86
01-03-03	Cuenta General	124,121,740.42	-	-	124,121,740.42
01-03-04	Red de Cuido - FODESAF	2,895,310.47	-	-	2,895,310.47
01-03-05	Ley 9156 Impuesto de Salida del Aeropuerto	-	-	-	-
01-03-06	Fondo Caja Única - Recursos Propios	192,098.01	-	-	192,098.01
01-04	EFFECTIVO EN TRÁNSITO	5,895,585.39	13,548,824.09	10,596,229.45	8,848,180.03
01-04-01	Depósitos bancarios en tránsito - COLONES	1,132,208.58	2,089,399.94	936,886.79	2,284,721.73
01-04-02	Depósitos bancarios en tránsito - DÓLARES	-	-	-	-
01-04-02	Dep. bancarios en tránsito - CONECTIVIDAD BNCR	-	4,081,601.90	4,081,601.90	-
01-04-03	Dep. bancarios en tránsito - CONECTIVIDAD BCR	-	814,363.95	814,363.95	-
01-04-04	Transferencias de fondos en tránsito	-	-	-	-
01-04-05	Vouchers en tránsito BANCO BCR - COLONES	981,483.15	4,757,947.56	981,483.15	4,757,947.56
01-04-06	Vouchers en tránsito BANCO NACIONAL - COLONES	3,781,893.66	1,805,510.74	3,781,893.66	1,805,510.74
01-04-07	Vouchers en tránsito BANCO NACIONAL ICOMER	-	-	-	-
01-05	INVERSIONES TRANSITORIAS	5,563,005,070.36	4,509,038.68	-	5,567,514,109.04
01-05-01	Fondo de Inversión DINERFONDO BN Fondos	2,179,942,054.21	1,508,191.93	-	2,181,450,246.14
01-05-02	Popular Fondos - Fondo Líquido	571,396,233.81	588,185.37	-	571,984,419.18
01-05-03	Fondo de Inversión DINERFONDO BN AGUINALDOS	396,708,525.03	274,462.62	-	396,982,987.65
01-05-04	SAFI BCR - Portafolio DOLARES	70,405,614.20	95,114.20	-	70,500,728.40
01-05-05	Fondo de Inversión Operación Red de Cuido (CECUDI)	13,395,543.13	9,267.70	-	13,404,810.83
01-05-06	SAFI BCR - Portafolio COLONES	2,331,157,099.98	2,033,816.86	-	2,333,190,916.84
01-06	OTROS VALORES EQUIVALENTES A EFFECTIVO	5,119,371.05	-	-	5,119,371.05
01-06-01	Diferencial Cambiario Dólares	2,874,171.05	-	-	2,874,171.05
01-06-02	Timbres Municipales para venta en custodia	2,245,200.00	-	-	2,245,200.00
TOTALES EFFECTIVO EN CONTROL DE TESORERIA		8,046,676,603.68	69,787,312.04	102,632,312.40	8,013,831,603.32
		Actual			Actual
VALORES EN CUSTODIA		119,768,781.62	=====>		119,768,781.62

ALBERTO
TORCUATO
OBANDO
OBANDO (FIRMA)

Lic. Alberto T. Obando Obando
(Firma y sello)

Firmado digitalmente por
ALBERTO TORCUATO
OBANDO OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.07 07:42:55
-06'00'



EFFECTIVO	90,931,431.01
DOCUMENTOS	28,837,350.61
TOTAL VALORES	119,768,781.62

-Señora Presidenta del Concejo, este documento de Tesorería es informativo.

INCISO 09: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-TOPO-014-2021, firmado por Edgardo Dinarte Leal, Topógrafo UTGVM. Tramite N° DAM-0829-2021. Referencias: Oficios DAM-0557-2021/ SM-0314-Ord.08-2021/ SM-0570-Ord.15-2021/ DAM-0829-2021. Asunto: Informe de recomendación para colocación de poste de telecomunicaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite el Oficio DDUR-UTGVM-TOPO-014-2021 a la Comisión Permanente de ambiente, para dictamen y recomendación.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-TOPO-019-2021. Tramite N° DAM-1245-2021 / DAM-1391-2021. Asunto: Criterio técnico sobre donación de franja para acceso Público, en el sector de Brasilito. Referencia: Oficio DAM-1391-2021 / DAM-1245-2021 Y SM-0543-Ord.14-2021. Gestionaste señor Jorge León Villabos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite e informe del Oficio DDUR-UTGVM-TOPO-019-2021 al señor Jorge León Villabos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de Oficio DDUR-DCT-CONCEJO-AL-0284-06-2021, del Departamento de Catastro y Topografía.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: se traslade el Oficio DDUR-DCT-CONCEJO-AL-0284-06-2021, del Departamento de Catastro y Topografía para el cumplimiento de las recomendaciones técnicas por parte del señor Álvaro Rodríguez Rodríguez-Proyecto La Esperanza-Portegolpe.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Lectura de oficio número AC-082-2021, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Jimmy León Gómez, cédula de identidad número 5-0325-0555, en el Restaurante “El Viejo Oeste”, ubicado de Pollo Rico 50 metros Sur, del distrito Primero (Santa Cruz).

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo recomendado bajo el oficio AC-082-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Jimmy León Gómez, cédula de identidad número 5-0325-0555, en el Restaurante “El Viejo Oeste”, ubicado de Pollo Rico 50 metros Sur, del distrito Primero (Santa Cruz).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 10

INCISO 13: Lectura de oficio número AC-083-2021, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Gracia Wine Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-800131, en el Restaurante “La Vid Wine Bar and Craft Eatery”, ubicado de la antigua Gasolinera de Brasilito 150 metros Oeste, del distrito Octavo (Cabo Velas).

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo recomendado bajo el oficio AC-083-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Gracia Wine Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-800131, en el Restaurante “La Vid Wine Bar and Craft Eatery” ubicado de la antigua Gasolinera de Brasilito 150 metros Oeste, del distrito Octavo (Cabo Velas).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce oficio FMG-138-2021, firmado por la señora Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Federación de Municipalidades de Guanacaste.

ACUERDO 10-Ord.09-2021:

La Federación de Municipalidades de Guanacaste, insta a todas las Municipalidades y Concejo Municipal de Distrito de Guanacaste, poner a disposición de la CCSS, espacios e infraestructuras municipales y personal si es posible, para contribuir con las jornadas de vacunación y detener el contagio del covid-19.

Comunicar a las Municipalidades y Concejo Municipal de Distrito de Guanacaste.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 11

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, el Oficio FMG-138-2021 de la Federación de Municipalidad de Guanacaste,
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce Oficio 32-78-2021, firmado por M.A Lucida Guevara Gómez. Sucintamente se transcribe: Reciban un cordial saludo de parte del equipo de trabajo, conformado por: Universidad Estatal a Distancia, Universidad de Costa Rica y Ministerio de Salud, del proyecto: Promoción de la salud mental como estrategia interinstitucional de abordaje integral del comportamiento suicida: una acción educativa dirigida a personas en condición de vulnerabilidad de las comunidades de los cantones de La Cruz, Liberia, Santa Cruz y Tilarán, durante el 2020 a 2022; iniciativa la cual busca trabajar y apoyar en las comunidades mencionadas, los temas de: promoción de la salud mental y el de prevención de la conducta suicida.

Con base en la importancia de la problemática sirva la presente para solicitarles respetuosamente, una audiencia para exponerles e informarles sobre las etapas, resultados y el trabajo en conjunto del proyecto que se está desarrollando en los cantones de Liberia, Santa Cruz y Tilarán, desde el 2020 y que concluirá en el 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Presidencia del Concejo, programe la audiencia solicitada bajo el oficio 32-78-2021 firmado por M.A Lucida Guevara Gómez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce oficio LVJA-05-2021, firmado por la señora Alejandra Guillén Salas, Presidente Junta Administrativa, Liceo de Villarreal INDICA: Se dirige a usted para solicitarles su colaboración para la reparación de la tapia perimetral, ya que por las condiciones de suelo se está derrumbando y requiere su intervención inmediata ya que el invierno esta pronto a llegar lo cual puede empeorar la situación.

-Señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria se abstiene en la votación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 12

POR MAYORÍA ABSOLUTA (SEIS VOTOS AFIRMATIVOS) SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, el Oficio LVJA-05-2021 de la Junta Administrativa Liceo de Villarreal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce nota firmada por MSc. Geovanny Gómez Matarrita, Director Escuela La Guaria, para nombrar los miembros en la Junta de Educación de la Escuela Paso Hondo código 2540.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se devuelve a la Dirección de Escuela Paso Hondo, la solicitud de nombramiento de junta de educación; se deberá cumplir con lo dispuesto en DV-PICR-DGDR-DGJ-0619-2021 en el cual indica “ninguna junta puede tener menos de sus 5 miembros”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce nota firmada por Licda. Elia María Angulo Marchena, Directora Escuela Santa Rosa, Circuito Educativo 03, y MSc. Xiomara Villareal Barrantes, Supervisora Circuito Educativo 03, Dirección Regional de Educación de Santa Cruz, dar a conocer la terna para un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, código 2535 del Circuito Educativo 03 de la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz, para el periodo 2021-2024.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra a la señora Vanessa López Duarte cédula 503030686 ante la Junta de Educación Escuela Santa Rosa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, contra acuerdo municipal dictado en la Sesión Ordinario 21-2021, Artículo 07, Inciso 02, celebrada el día 25 de Mayo de 2021. Indica: Quien suscribe JORGE AGÜERO AGÜERO, de calidades en autos conocidas, en tiempo y forma, procedo a interponer **RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO**, contra el acuerdo tomado por ese órgano colegiado en sesión ordinaria N°21-2021, artículo 07, inciso 02, celebrada el día 25 de mayo de 2021 y notificada a mi persona mediante oficio SM-0769-Ord.21-2021 que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 13

recibí mediante correo electrónico el día jueves 27 de mayo de 2021, con sustento en las razones que se indican.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada la Comisión Especial Nombramiento de Auditor Interno, para su dictamen y recomendación, el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, contra acuerdo municipal dictado en la Sesión Ordinaria 21-2021, Artículo 07, Inciso 02, celebrada el día 25 de Mayo de 2021 presentado por Jorge agüero Agüero.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Lectura de documento suscrito por Lic. Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez, indica:

El suscrito, **RAFAEL ÁNGEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, de calidades y condición que constan en autos, con el debido respeto me presento ante su Autoridad a indicar que en virtud de haber vencido el día 24 de mayo del 2021 el plazo de 10 días otorgado por acuerdo del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 19-2021, Artículo 04, Inciso 26, celebrada el día 11 de mayo del año 2021 al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para resolver lo solicitado por esta representación, se solicita urgir a dicho Departamento para que proceda cuanto antes y sin mayor dilación con la resolución respectiva como en derecho corresponde.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Departamento Zona Marítimo Terrestre, brinde informe de las gestiones realizadas en el plazo que corresponda, promovido por Lic. Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Lectura de documento suscrito por señor Henry Rodríguez Espinoza, sucintamente se transcribe:

El Colegio de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA) inspeccionó durante el año 2019 un total de 4579 proyectos en todo el país, de los cuales el 30% no cuenta con permiso de construcción municipal y un 70% si cumple con dicho requisito. Las provincias de Limón y Guanacaste son las que registran un mayor porcentaje de obras sin permiso de construcción municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 14

En vista de lo anterior, propongo dos alternativas:

1. Desarrollar la siguiente estrategia: a. Conformar un grupo donde se incluya un personero del área de construcciones (inspector), un personero de Financiero y un Policía Municipal, los cuales realizarán visitas de supervisión para detectar construcciones nuevas ya terminadas o en proceso de construcción que no se pueda determinar que hayan cancelado lo correspondiente al permiso de construcción. (Hay que recordar que el sistema permite ligar construcciones a los predios o lotes establecidos)
- b. En caso de detectar construcciones finalizadas, determinar el monto a pagar y girar una orden de pago del 1% correspondiente incluyendo la multa respectiva.
- c. Si se incumple el plazo dado, girar una orden de demolición de la construcción y su posterior realización.
- d. En el caso de construcciones en proceso, girar una orden para detener el proceso hasta que se cumpla con el pago de los impuestos correspondientes.
2. Los Síndicos o personeros del Consejo de Distrito, se conviertan en vigilantes de las construcciones que se levantan en cada uno de los distritos y en aquellos casos en que se determine que no tiene permiso, se reconozca al Consejo de distrito respectivo, al menos un 20% del monto de los impuestos, para ser invertido en obras específicas para ese distrito.

Mi preocupación está dada en el sentido que he visto que muchas personas llegan a ocupar puestos a la Municipalidad recibiendo una dieta y no hay preocupación por establecer proyectos que generen las entradas económicas para esos pagos. Por ello espero que esta iniciativa sirva para diseñar la mejor estrategia para mejorar la recaudación de impuestos y vigilancia de los proyectos de construcción que llevan a cabo en el cantón.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia, el documento presentado por el señor Henry Rodríguez Espinoza.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Lectura de documento suscrito por Lic. Pablo Andrés Aguilar Fernández, sucintamente se transcribe:

Sirva la presente para saludarle y asimismo muy respetuosamente solicitarle su valiosa intervención y la del Concejo que preside en relación a una denuncia



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 15

presentada por el suscrito ante la alcaldía municipal desde el mes de diciembre del año 2021, en referencia a un botadero de basura a cielo abierto ubicado en el sector de la calle vieja hacia Santa Bárbara, sector la cuesta, a tan solo 1 km del Municipio, donde en dicha vía se depositan todo tipo de residuos sobre la vía pública, contaminando en gran manera el medio ambiente e impidiendo el libre de tránsito de personas hacia sus propiedades.

PRIMERO: Se intervenga con limpieza periódica la zona denunciada (una limpieza por trimestre como mínimo) y gestionando la continuación del plan remedial presentado por el Departamento de Gestión Ambiental en el año 2020.

SEGUNDO: Se coordine con el Departamento Gestión Vial para el raspado, limpieza y tratamiento del tramo con lastre desde la entrada principal hasta el sector de la cuesta (tanque AYA).

TERCERO: Se coordine la realización de operativos preventivos por parte de la policía municipal y se les permita acceder al sistema de video vigilancia con el fin de aplicar las sanciones correspondientes.

CUARTO: Se coordine la eliminación de maleza, ramas u otros que impidan la buena visibilidad de la cámara instalada y del alumbrado público instalado por Coopeguanacaste.

QUINTO: Se me conceda audiencia con el Concejo Municipal en su asamblea semanal para poder presentar soluciones o aportes como denunciante y ciudadano.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia, el documento presentado por el Lic. Pablo Andrés Aguilar Fernández.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Lectura de documento suscrito por Edith Cabezas Rojas, se transcribe sucintamente: Desde enero de 2013, se realizó por parte de los vecinos de la comunidad de Jazminal a la Alcaldía Municipal, la solicitud de la nivelación de la plaza de Deportes de Jazminal y la reubicación del camino público que afecta a la Plaza de Deportes de Jazminal.

Asimismo, es necesario mencionar la importancia de tener una plaza de deportes en óptimas condiciones en una comunidad rural tan alejada del centro del cantón, como lo es Jazminal, donde dicho espacio es el único medio de recreación para los vecinos, así como, su importancia para poder realizar actividades deportivas en beneficio del desarrollo comunal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 16

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia, el documento presentado por Edith Cabezas Rojas. **VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 24: Lectura de documento firmado por la señora Rosa Gómez Gómez, cédula 5-0269-0104, indica:

Con fecha 03 de mayo 2022. Por acuerdo en firme en sesión ordinaria 16-2002. Cap.IX. Art.9, Inc.02 de fecha 16 de abril 2002.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Acoger la recomendación de la comisión Especial.

Acuerda adjudicar el lote 35 del proyecto del barrio Jerusalén, a la señora ROSA GOMEZ GOMEZ, ced. N°.5-269-104

En dicho lote se levantó el plano catastro N° G-800839-2002aún vigente.

En ese terreno construí mi ranchita que es en donde he vivido por muchos años. Después de un largo recorrido, invirtiendo mucho dinero y ya con borrador de escritura, resulta que mi abogado manifiesta, que, por razones legales y prohibición a la municipalidad, no pueden realizar donaciones de este tipo, que para poder inscribir es necesario una ley que los faculte; esto me deja amarrada sin poder solicitar un bono y sin poder solicitar una vivienda.

Me parece injusto y engañoso darnos un lote para construir un precario.

Ante esta realidad, solicito una respuesta, en donde se me aclare, para que se me permita optar por una vivienda en algún proyecto social, con bono de vivienda, o se me indique cual sería la forma de poder inscribir mi lote.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia, el documento presentado por la señora Rosa Gutiérrez Gómez. **VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 25: Lectura de documento suscrito por Teresita Matarrita Gómez, indica:

Yo Teresita Matarrita Gómez, cédula: 5 0306 0368, vecina de Paraíso de Santa Cruz, les solicito que por favor se solucione la situación sobre el parqueo de playa Avellanas ya que los carros tienen acceso a la Zona Marítimo Terrestre, el cual tiene peligro para las personas, aquí no se cuenta con el libre tránsito peatonal, solicito se delimite, y se rotule dicha Zona Marítimo Terrestre y que no se continúe utilizando como parqueo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 17

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo de su competencia, el documento presentado por la señora Teresita Matarrita Gómez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce nota firmada por el subcomité de deportes de Barrio Lajas, INDICA: Respetuosamente solicitamos la ampliación del engramado de la Plaza ya que la empresa manifiesta la necesidad de que se debía llenar esa área para que la melaza no invada el área de la plaza y se contamine el césped colocado el cual se perdería por la contaminación del césped, este trabajo es necesario para no perder dicha inversión.

La empresa Agrícola Roca de Belén S.A les envió 3 ofertas el cual ustedes aprobaran la recomendada por la unidad técnica que lleva el proyecto.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia, el documento presentado por Comité de Deportes Barrio Lajas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce nota firmada por la señora María Eugenia Dinarte Sandoval, cédula: 5-197-588, y Karla Dinarte Sandoval, cédula: 1-1076-0430, indican:

A través de la presente explicamos lo siguiente, durante el invierno pasado y producto de las fuertes inundaciones en la unión del Río En medio y Río Diría se cayó un árbol de mamón bastante grande. Este árbol actualmente obstruye el fluido normal de dichos ríos y en la época de invierno que ya está por entrar tenemos que nos haga más daño a nuestra propiedad pues la tierra quedó un poco falseada.

Por lo anterior y en procura de salvaguardar las posibles afectaciones en el presente invierno, solicitamos que se realice una inspección y la extracción de dicho árbol del río.

Hemos escuchado también que hay una draga trabajando en los ríos y quisiéramos saber si ellos podrían hacer este trabajo de remover dicho árbol, pues nosotros no tenemos las posibilidades económicas de hacer dicho trabajo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 18

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia, el documento presentado por las señoras señora María Eugenia Dinarte Sandoval y Karla Dinarte Sandoval.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se presenta Presupuesto Extraordinario 01-2021, se adjunta Oficio DFCO-20-0103 de Dirección financiera, y Estudio Técnico Creación de la Dirección de Gestión Ambiental, Reasignaciones entre otros del Departamento de Recursos Humanos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Para su respectivo análisis y dictamen, se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el Presupuesto Extraordinario 01-2021, se adjunta Oficio DFCO-20-0103 de Dirección financiera, y Estudio Técnico Creación de la Dirección de Gestión Ambiental, Reasignaciones entre otros del Departamento de Recursos Humanos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Lectura de documento suscrito por los señores Cirilo Fermín Zúñiga Álvarez, y Doraliza Valerin Bonilla, indican:

Quienes suscribimos CIRILO FERMÍN ZÚÑIGA ALVAREZ, cédula de identidad número 5-0168-0419, agricultor, discapacitado, y DORALIZA VALERIN BONILLA, cédula de identidad número 5-0171-0989, ama de casa, ambos conyugues entre si y vecinos de Cartagena 300 metros al norte y 200 al este de súper compro (calle privada).

En la dirección anterior donde vivimos el camión recolector de basura no brinda el servicio de recolección por tratarse de una calle muy estrecha y no hay espacio para dicho ingreso, además es una calle privada sin salida siendo que dicho camión pasa a 200 metros de la casa que habitamos y por nuestra condición de adultos mayores e incapacitados no estamos en condición (y de hecho nunca trasladamos la basura hasta dicho lugar).

Sin embargo y pese a lo anterior la Municipalidad nos está cobrando el rubro de recolección de basura y ello da lugar a pagar un servicio que no recibimos lo que consideramos injusto e improcedente en derecho, toda vez que constituye en enriquecimiento injusto.

Por lo anterior solicitamos a ese departamento que se nos exima del pago de ese servicio de recolección de basura.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 19

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia, el documento presentado por los señores Cirilo Fermín Zúñiga Álvarez, y Doraliza Valerin Bonilla.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Lectura de documento suscrito por Vecinos de Playa Lagarto, el cual indica:

Les saludamos a la vez solicitamos muy respetuosamente nos apoyen con el préstamo de terreno municipal con medidas de seis metros de largo y seis metros de ancho, en total treinta y seis metros cuadrados, la ubicación del lugar es en la comunidad de playa Lagarto, 35 metros este del lote que le dono la Municipalidad a la Escuela Playa Lagarto. Esto con el fin de crear una granja, ya que nos han donado pollos de engorde y gallinas ponedoras y requerimos espacio para que se puedan desarrollar de la mejor manera, tomando en cuenta que la producción que se dé a futuro será para beneficio de la misma comunidad ya que se intenta subsistir con otra alternativa de actividad económica y alimenticia para no estar esperanzados en solo el recurso de lo que el mar a veces nos pueda dar ya que no siempre está en condiciones de pesca o buceo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo de su competencias, la solicitud presentada por Vecinos de Paya Lagarto.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Villareal, indica:

Se conoce nota firmada por el señor Jorge Luis Rosales Arrieta, Presidente ADI Villareal, solicita a este honorable Concejo otorgar por **administración, por un periodo de 100 años**, el terreno con el plano 5-2015336-2017, situado en el distrito Tamarindo, Santa Cruz, Guanacaste, el cual fuera solicitado mediante donación al Concejo Municipal en el año 2018, y actualmente se encuentra en trámites de desafectación. Sin embargo consideramos pertinente solicitar nos sea otorgada la administración de dicho terreno a fin de poder tomar posesión de mismo en proyectos de recuperación del bosque en la micro cuenca del “El Riyito” y así como también continuar con los trámites de desafectación del área en la cual se pretende construir el centro diurno.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 20

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, emita informe con recomendaciones, de la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Villareal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce oficio MAC-005-2021, firmado por el Lic. Maynor Arguedas Contreras, cédula 5-0210-0139, INDICA: Ante la Comisión Especial Nombramiento de Auditor Interno Interino, le solicito interponer sus buenos oficios, para que me puedan dar una audiencia, con el objetivo realizar varias consultas de la situación actual de este concurso.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Especial, la solicitud presentada bajo el Oficio MAC-005-2021, firmado por el Lic. Maynor Arguedas Contreras.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 02 de junio al 08 de junio del 2021.

Miércoles 02 de junio del 2021

- Trabajo Administrativo.
- Reunión virtual con el MOPT en donde se impulsan políticas viales Municipales para la toma de decisiones sobre infraestructura vial.
- Reunión virtual con la Unión de Gobiernos Locales, sobre estrategias que utilizan las Municipalidades para la reactivación económica
- Reunión ordinaria con la Comisión Municipal de Emergencia.
- Junta Vial Municipal.

Jueves 03 de junio del 2021

- Trabajo Administrativo.
- Gira a San José, en donde visitamos el Tribunal Contencioso Administrativo sobre el caso de Los Chilotes, Playa Potrero.

Viernes 04 de junio del 2021

- Trabajo Administrativo.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 21

Lunes 07 de mayo del 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Mesa de Trabajo con la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito, los Departamentos de Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, Zona Marítimo Terrestre y Catastro y Topografía, en donde se analizaron temas varios sobre esta comunidad.
- Mesa de Trabajo con la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena, en conjunto con el Departamento de Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, en donde de igual manera se trataron temas varios sobre la misma.
- Mesa de Trabajo en la comunidad de Lorena, en donde se trataron temas varios de la comunidad.

Martes 08 de junio del 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Seguimiento de la reunión virtual con el MOPT en donde se impulsan políticas viales Municipales para la toma de decisiones sobre infraestructura vial.
- Reunión seguimiento de la Contraloría General de la República, sobre la aplicación de controles para el abordaje de la emergencia sanitaria
- Sesión Ordinaria

INFORME EJECUTIVO UTGVM

*Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **01 al 08 Junio del 2021.***

1. REHABILITACION

A. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales).

- Se continua con la corta de arboles y la ampliacion en la comunidad de bejuco
- Se continua con la limpieza de alcantarillas y bacheo en la comunidad Portegolpe.
- Se continua con los trabajos de los pozos en chorotega

B. MAQUINARIA: Se continúa con los trabajos de rehabilitación caminos cantonales.

1.B.1. FRENTE 1. Portegolpe.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 22

Se continua en la comunidad de Portegolpe con los trabajos en la rehabilitación de las vías, mediante movimientos de tierra, conformación de taludes, conformación de sección típica de camino, lastrado de superficie de rodamiento, conformación de desagües laterales, esto con un avance de 2.9 kilómetros aproximadamente.

1.B.2. FRENTE 2. MATAPALO

- 1- Se avanzan 8 k en las comunidades de Puerto Viejo, Playa Minas, Bahía Los Piratas, Playa Real, Playa Honda y Playa Roble.
- 2- Se lastreo el sector de colinas y parte de salinitas sin completar con un avance de 5.5 k aproximadamente.
- 3- También se trabajó en el sector calle lajas de matapalo y ramales de sector de Puerto Viejo, con un avance de 2.5 k aproximadamente.

1.B.3. PROMOCION SOCIAL.

- 1- Se da coordina en la comunidad de bejuco, la corta de árboles.
- 2- Se continúa con el trabajo de promoción social, en la comunidad de Portegolpe.
- 3- Se coordina con funcionarios de reserva conchal, descuaje de unos árboles que colindan en el camino, ya que estos están en riesgo de caer sobre la vía.
- 4- Se realiza reunión para dar seguimiento del proyecto de microempresas.

1.B.4. TOPOGRAFIA.

- Reunión con la Asada de Basilito con asistencia de acompañamiento y valoración de zonas a levantar
 - Revisión de nivel en Portegolpe a Solicitud de cesar encargado de maquinaria se realiza un chequeo de una alcantarilla.
 - Elaboración de oficios RIV, TOPO.
 - Resolución de solicitudes por parte de usuarios, topógrafos, castro, alcaldía y unidad técnica.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 23

2. PROYECTOS POR CONTRATO

A. EN EJECUCION:

2.A.1. PROYECTO BID TAMARINDO-LANGOSTA

Las actividades que se realizan en el proyecto Tamarindo-Langosta se basan en la construcción de obra gris que comprende el cordón y caño además vados este último corresponde a un espacio de transición entre la calzada de rodamiento y el área de parqueos, el avance en construcción de cordón y caño más vados aproximadamente es de 2000 metros lineales aproximadamente, la construcción de tragantes, conchas continúa en su avance, también se trabaja en la colocación de tubos de concreto para la construcción del sistema desfogue en Alameda #17 que lleve las aguas pluviales que recoja la calzada para conducirlos al mar. Se revisa en conjunto con control de calidad temperaturas y revendimientos de las estructuras colocadas (cordón y caño)

2.A.2. PROYECTO DE MICROEMPRESAS Convenio MOPT-Municipalidad

Se realizan labores como:

- Limpieza de alcantarillas (aproximadamente 3 alcantarillas diarias).
- Chapea (aproximadamente 2 km diarios).
- Limpieza de rondas, limpieza de espaldón, limpieza general del derecho de vía
- Levantamiento de informe de necesidades.
- Se realizan inducciones y capacitación a los colaboradores del uso del equipo.

2.A.3. ALCANTARILLA DE CUADRO DE QUEBRADA EL MANGO

1- Se inicia con marcaje el cual fue aprobado y excavación de la alcantarilla de cuadro. Se continúa con los trabajos de construcción de alcantarillas de cuadro doble en el sitio los mangos de matapalo con un avance del 90%. Se inicia colocación de baranda tipo flex beam para resguardo y seguridad humana y rellenos de aproximación.

2.A.4. PROYECTO MEJORAMIENTO COSTADO ESTE RESIDENCIAL CHOROTEGA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 24

Se remueven postes de servicio eléctrico de Cooopeguanaste, se tiene un avance de 80 % colocación de base hasta la fecha. Se dejan pozos a nivel de la carpeta asfáltica, se coloca emulsión para proteger la base mientras se programa la carpeta asfáltica.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIONES.

INCISO 01: Lectura de DICTAMEN - 03-CPAJ- 2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS de las dieciséis horas con cinco minutos del ocho de mayo del año dos mil veintiuno. Indica:

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso del Código Municipal, artículo conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 13-2021, Artículo 04, Inciso 10, celebrada el día 30 de marzo del año 2021, para que se conozca y dictamine el sobre el oficio 03217-2021-DHR, de la Defensoría de los Habitantes.

CONSIDERANDO

I- Revisado integralmente el informe de la Defensoría de los Habitantes, mediante el cual recomienda a este Concejo Municipal, darle seguimiento a la problemática de las aguas pluviales de las comunidades de Villarreal, Huacas, Lajas, La Garita y Matapalo del cantón de Santa Cruz.

II- Conforme a la recomendación emitida por el Defensoría de los Habitantes al Concejo Municipal, donde le solicita a este Concejo Municipal, darle seguimiento a las disposiciones que la Alcaldía Municipal deberá cumplir para solucionar la problemática expuesto.

POR TANTO

De lo expuesto anterior, esta COMISION PERMANENTE DE OBRAS, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar este dictamen, así mismo:

1- Solicitar a la Alcaldía cumplir dentro del plazo conferido, con las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Habitantes oficio 03217-2021-DHR, así mismo se le solicita rendir un informe mensual a este Concejo Municipal sobre el cumplimiento emitidos por la Defensoría de los Habitantes.

COMUNIQUESE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2021

Del 08 de junio 2021

Folio 25

CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN - 03-CPAJ-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS de las dieciséis horas con cinco minutos del ocho de mayo del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

Solicitar a la Alcaldía cumplir dentro del plazo conferido, con las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Habitantes oficio 03217-2021-DHR, así mismo se le solicita rendir un informe mensual a este Concejo Municipal sobre el cumplimiento emitidos por la Defensoría de los Habitantes.

COMUNIQUESE

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

-Señora Presidenta del Concejo, no se presentan mociones.

-Señora Presidenta del Concejo, realiza convocatoria a sesión extraordinaria del próximo jueves 10 de junio 2021.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL MARTES OCHO DE JUNIO AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.